

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF.- MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 255/2020 - RUG. No. 798-2020
No. 11001-31-10-022-2020-00386-00

Por auto de 20 de enero de 2021, esta autoridad judicial solicitó a la Comisaria Once de Familia – Suba I de Bogotá que enviara el respectivo CD, link o audio de la audiencia celebrada el 20 de abril de 2020 a través de “*Microsoft Teams*”, con el fin de resolver el recurso de APELACIÓN formulado por el accionado JUAN SEBASTIAN ALFONSO PULIDO contra la decisión que impuso medida de protección a favor de DIANA CAROLINA COVELLI REYES.

El 12 de marzo de 2021 la Comisaría de Familia envió al correo institucional el siguiente mensaje: “*De acuerdo a la solicitud de la Referencia con relación a la MP 289/20 RUG 2608/19, enviamos lo pertinente para continuar con la consulta de Apelación al Fallo*” y consignó dos (2) link¹.

Revisados los elementos mencionados, no fue posible acceder a la información requerida, por lo siguiente: “*No se pudo encontrar ese video, Es posible que el contenido se haya quitado*”.

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que, de **manera inmediata**, se realice la **aclaración y/o corrección** a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

¹ Elemento de un documento electrónico que permite acceder automáticamente a otro documento o a otra parte del mismo.